Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI — Buenos Aires, martes 18 de marzo de 1958 — Número 18.606

AUTORIZASE A UNA COMISION LIQUIDADORA LA TRANSFERENCIA DE CHASIS A REPARTICIONES DEL ESTADO

DECRETO-LEY Nº 2.673. Bs. As., 7|3|58

VISTO las disposiciones contenidas en los Decretos Leyes números 2.539|55 y 5.149|55 por los cuales se dispuso la liquidación del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, y CONSIDERANDO: Que la liquidación de las mercaderías existentes al 4 de noviembre de 1955 fecha en que el Instituto entró en liquidación, se ha concretado en su mayor parte; Que sólo resta la colocación de elementos que por factores circunstanciales la plaza no está en condiciones de absorber con la celeridad que la total liquidación del Instituto requiere; Que en esa situación se encuentran chassis con y sin cabina, de distintos tonelajes y características; Que con las nuevas normas que rigen en materia de importación para estos elementos, se encuentran satisfechas por el momento las necesidades del mercado; Que por su parte las entidades del Estado al ajustar sus presupuestos de gastos, en forma acorde con el criterio económico impuesto por las superiores necesidades de la Nación, han debido postergar adquisiciones de automotores análogos, indispensables para su adecuado desenvolvimiento; Que los elementos en cuestión por sus características se ajustan a su uso por reparticiones estatales; Que por lo expuesto es conveniente su afectación a las Reparticiones del Estado que justifiquen su necesidad, sin que ello importe una nueva carga financiera para la Nación, como sería el caso de efectuar adquisiciones en el exterior con la consiguiente erogación de divisas; Que el Gobierno Nacional al tomar a su cargo, mediante la entrega de un bono al Banco Central de la República Argentina, todo el pasivo bancario del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación) según lo dispuesto por el Decreto-Ley número 13.125|57 en su Artículo 6º ya ha cubierto el costo de los referidos chassis dentro de la masa general de deudas; Que en la actualidad las existencias en poder del referido Instituto son las siguientes: chassis Skoda, con cabina, doscientos cuarenta y nueve (249); sin cabina, doscientos noventa y ocho (298); modelo T.111.R. ciento sesenta (160); Que la transferencia de las unidades a las Reparticiones Públicas que las soliciten, sería procedente se efectuara sin cargo y en tal sentido se debe autorizar a las mismas a recibirlas bajo esa condición; Que tal medida agilitará los propósitos contemplados en los Decretos Leyes números 2.539|55 y 5.149|55; Por ello, y visto lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio e Industria;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase a la Comisión Liquidadora creada por el Artículo 2º del Decreto-Ley Nº 2.539|55 y su modificatorio 5.149|55 Artículo 1º para transferir sin cargo a Reparticiones del Estado la cantidad de hasta setecientos siete (707) chassis detallados en el anexo número 1 que forma parte integrante del presente decreto-ley, y sus repuestos y accesorios.

Art. 2º — Facúltase a la Comisión Liquidadora del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación), a reglamentar la forma de adjudicación de las unidades indicadas en el Artículo 1º.

Art. 3º — Autorízase a las distintas dependencias del Estado a presentar, dentro de los plazos que fije la Comisión Liquidadora del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación), la estimación de sus necesidades y a recibir las unidades que le hubieran sido adjudicadas.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria, Hacienda, Marina, Aeronáutica e interino de Guerra.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Julio C. Cueto Rúa. — Adalberto Krieger Vasena. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

ANEXO Nº I

Chassis Skoda modelo 706 R. con cabina, con motor Diesel de 4 tiempos, de 6 cilindros de 135 HP. de potencia a 1.750 revoluciones por minuto, de 7.300 kilogramos de carga útil	249
Chassis Skoda 706 R. sin cabina, similares a los anteriores	298
Chassis tipo T.111.R. con motor Diesel de 4 tiempos de inyección directa enfriado a aire por medio de dos turbinas de 12 cilindros en V de 180 HP. de potencia a 1.800 revoluciones por minuto con una carga útil de 10.240 kilogramos	160

SE TRANSFIEREN DOS LOTES DE TERRENO A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE (CORDOBA)

DECRETO Nº 2.376. — Buenos Aires, 28/2/1958.

VISTO el expediente Nº 79.323/57, del registro del Ministerio de Hacienda de la Nación, y CONSIDERANDO: Que en las referidas actuaciones se sustancia la transferencia —sin cargo— a la provincia de Córdoba con destino a la Municipalidad del Pueblo de Villa Allende, departamento Colón, de la misma provincia, de dos lotes de terreno que forman parte de la manzana Nº 21 del referido Pueblo de Villa Allende, de la aludida provincia de Córdoba; Que el Ministerio de Hacienda de la Nación cuenta en su jurisdicción con dichos inmuebles provenientes del ex Instituto Nacional de Acción Social por imperio del Decreto-Ley Nº 12.029/57, sin futuro destino, pudiendo prescindir de ellos; Que en atención a que los mismos serán utilizados por la Municipalidad señalada para la construcción de futuras instalaciones, procede acceder a lo solicitado; Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 13º del Decreto-Ley Nº 11.922/56 y su complementario el Decreto-Ley Nº 385/57,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda de la Nación (Dirección General de Contabilidad y Administración) transferirá —sin cargo— a la provincia de Córdoba, con destino a la Municipalidad del Pueblo de Villa Allende - Departamento Colón, de dicha provincia, dos lotes de terreno designados con el Nº 11 de la manzana 21 y como fracción de terreno, sin número ubicado en la misma manzana 21, situados en el aludido Pueblo de Villa Allende, Departamento Colón de la referida provincia de Córdoba, provenientes del ex Instituto Nacional de Acción Social por imperio del Decreto-Ley número 12.029/57.

Art. 2º — El Ministerio de Hacienda de la Nación, por conducto de la Dirección General de Contabilidad y Administración, procederá a desafectar de su jurisdicción los bienes que se transfieren por el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, a la Contaduría General de la Nación para las anotaciones correspondientes en el Registro General de Bienes del Estado y pase al Ministerio de Hacienda de la Nación —Dirección General de Contabilidad y Administración— para su cumplimiento y archívese.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

ACUERDASE UN CREDITO PARA LA CREACION DE CENTROS DE HIGIENE MATERNAL E INFANTIL

DECRETO-LEY Nº 2.677. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958.

VISTO la urgente necesidad de poner en vigencia, con toda la amplitud posible, la Ley Nº 12.341, de Maternidad e Infancia, ley que dejó de cumplirse en su integridad debido a que el régimen depuesto radió y suprimió los centros materno infantiles creados por ella para preservar la salud integral de la madre y el niño, y CONSIDERANDO: Que es impostergable la necesidad de encauzar y movilizar nuevamente los principales engranajes de la referida ley tendiendo a enfrentar el serio problema nacional de la morbimortalidad infantil; Que esta acción es concordante con la responsabilidad que le es inherente a la función de buen gobierno; Que es de primordial importancia, y de urgencia sin dilaciones, realizar un programa de fondo y armónico que contemple la necesidad de arbitrar medidas tendientes a disminuir las causas de la morbilidad y mortalidad infantiles en la República; Que no deben desoírse los dictados de los hombres de ciencia y, en consecuencia, deben estimarse en todo su valor las conclusiones a que arribó la reciente Conferencia de Ministros de Salud Pública de las Provincias, de la que participaron profesores de pediatría e higiene de las universidades del país y delegados de la Sociedad Argentina de Pediatría, que consideraron ampliamente el tema; Que es medida oportuna reivindicar para nuestro país el concepto universal de pueblo culto y evolucionado; Que en tal sentido resulta de la mayor trascendencia crear nuevamente tales centros con criterio práctico y espíritu útil, tratando de dotarlos en todos los casos de personal técnico para obtener el máximo de rendimiento, evitando toda inversión ajena a la función específica; Que han de efectuarse acuerdos con las respectivas provincias para aunar esfuerzos y que sean ellas las que organicen y pongan en marcha dichos centros, de acuerdo con las normas que establezca el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, utilizando dentro de lo que las posibilidades lo permitan, locales e instalaciones existentes a efectos de no incurrir en erogaciones de alquileres o adquisiciones de inmuebles; Que tales medidas y la provisión de los fondos que se aproximen a las necesidades más imperiosas el Gobierno cree enfrentar el grave problema nacional y evitar la inútil pérdida de vidas infantiles cuyo valor es incalculable y escapa a toda ponderación; Que se cumplimentan las normas del Artículo 15 de la Ley de Contabilidad sancionada por Decreto-Ley Nº 23.354/56; Por ello, y observada la acción desplegada actualmente por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública en su lucha contra una de las principales causas de mortalidad en la primera infancia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Acordar al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública un crédito extraordinario de cien millones de pesos moneda nacional ($ 100.000.000 m/n.), destinado a la creación y funcionamiento de doscientos centros de higiene maternal e infantil en todo el país, monto que se tomará de Rentas Generales con imputación al presente decreto-ley, y que oportunamente se incorporará al anexo 5 del Presupuesto General de la Administración Nacional.

Art. 2º — Autorizar al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para la utilización y distribución del crédito acordado por el artículo 1º del presente decreto-ley.

Art. 3º — Facultar al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para convenir "ad referendum" del Poder Ejecutivo, con las provincias que el mencionado departamento de Estado determine, los acuerdos que sean menester para crear, reorganizar o poner en marcha los centros materno infantiles, utilizando locales e instalaciones existentes, dentro de lo que las posibilidades lo permitan, a efectos de desarrollar integralmente la preservación de la salud de la madre y el niño.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, Hacienda, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Francisco Martínez. — Adalberto Krieger Vasena. — Jorge H. Landaburu. — Teodoro Hartung.

Pónese Fin a la Movilización Parcial del Personal de Y. P. F.

DECRETO Nº 2.832. Bs. As., 13|3|58

VISTO que ha desaparecido el estado de emergencia que impusiera el dictado del Decreto número 1.671|58, por el que se dispuso la movilización parcial del personal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto, a partir de la cero (0) hora del día catorce (14) de marzo de 1958, el Decreto Nº 1.671 del 13 de febrero último.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria, Interior, Marina, Aeronáutica e interino de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Julio C. Cueto Rúa — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

PODRA CUBRIR VACANTES EL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DECRETO Nº 1.573. — Bs. As., 12|2|58

VISTO que por los artículos 21, 22 y 24 del Decreto-Ley Nº 16.990 del 26 de diciembre de 1957 se establece la supresión automática y congelación de todas las vacantes del personal, cualquiera sea su naturaleza, existentes en dicha fecha en las partidas individuales y globales del Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios, y de todas las vacantes de personal administrativo y técnico, obrero y de maestranza y de servicio que se produzcan a partir de la fecha mencionada, respectivamente; y, CONSIDERANDO: Que la estricta aplicación de los comentados artículos, crea en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia y Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, situaciones que es imprescindible solucionar para que no resulte resentida la labor educativa de los mismos; Que evidentemente, la existencia de cargos y horas de cátedra, circunstancialmente vacantes al 26 de diciembre de 1957 en los referidos establecimientos, no supone que pueda prescindirse de los servicios correspondientes al personal directivo, profesores y maestros, y a los Secretarios, Tesoreros, Jefes de Preceptores, sus substitutos reglamentarios, y a los auxiliares de secretaría, de tesorería y de disciplina, que sostienen la orgánica funcional de dichas casas de estudios, como así también al personal obrero y de maestranza y de servicio de las mismas; Que a esa prescindencia se llegaría por la aplicación de las normas contenidas en los artículos 21 y 24 del Decreto-Ley Nº 16.990|57 ya que las mismas ordenan la supresión y congelación de todas las vacantes de personal existentes al 26 de diciembre de 1957; Que con respecto a la supresión automática y congelación de las vacantes que se produzcan con posterioridad a la fecha expresada anteriormente, a que se refieren los artículos 22 y 24 del citado decreto-ley, la situación del personal docente ya está solucionada, pero subsiste el inconveniente para los cargos administrativos funcionales, como así también para con el personal obrero y de maestranza y de servicio que debe desempeñarse en los establecimientos educacionales; Que de no exceptuarse al Ministerio de Educación y Justicia y Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, como se dispone por este decreto, del cumplimiento de los referidos artículos 21, 22 y 24, se dificultaría enormemente la acción educacional y administrativa, que no puede verse subestimada por el Gobierno Provisional de la Nación por las disposiciones de orden económico a que se refiere el comentado decreto-ley; Que indudablemente, la supresión de cualquier número de horas de cátedra o cargos docentes imposibilitarían el cometido específico de los establecimientos educacionales al no poder impartirse la enseñanza de las asignaturas respectivas, siendo evidente, por otra parte, que no es factible admitir la reducción de la actual dotación de personal administrativo y de servicio que ya, a la fecha, no guarda relación con los servicios docentes a los cuales se halla afectada, por cuanto ello significaría crear gravísimos problemas de funcionamiento a las casas de estudio que este Gobierno tiene el propósito de jerarquizar y estimular en su desarrollo en beneficio de la cultura del país; Que la medida que se propugna por el presente decreto no significa nada nuevo en la materia que nos ocupa, pues ya en el ejercicio ppdo. y en los anteriores frente a la vigencia de disposiciones similares sobre economías, se exceptuó parcialmente de su cumplimiento al Ministerio de Educación y Justicia y Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, para no trabar el cometido específico del mismo, subordinándolo a normas de carácter general dadas para la Administración Nacional que, en el caso particular del referido Departamento de Estado no pueden aplicarse integralmente; Que, por otra parte, resulta imprescindible mantener la vigencia para el ejercicio de 1957|58 de las excepciones a las disposiciones sobre economías acordadas al Ministerio de Educación y Justicia por los artículos 8º y 9º del Decreto-Ley Nº 14.200 de fecha 31 de octubre de 1957, posibilitando la designación del personal administrativo y técnico en los cargos que integran la planta funcional básica de los servicios mecanizados de la Dirección General de Administración del aludido Ministerio, y del personal del mismo principal de revista perteneciente a la Dirección General de Sanidad Escolar, que integra su cuerpo profesional, respectivamente; Que, asimismo, corresponde en esta oportunidad aplicar un tratamiento similar a los establecimientos de enseñanza, a los establecimientos y dependencias de la Dirección General de Cultura (bibliotecas, museos, etc.) a los cuales también afecta sobremanera la prohibición de designar personal, dado lo exiguo de sus dotaciones actuales que se han venido reduciendo, precisamente, por las sucesivas supresiones de vacantes operadas en cumplimiento de las normas sobre economías; Que estas dependencias de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, merecen también un tratamiento especial, no sólo por la labor cultural y|o artística que las mismas desarrollan, sino también porque atesoran en su seno un valiosísimo patrimonio nacional representado en la mayoría de los casos no tanto por su valor intrínseco, pero sí por formar parte del imponderable acervo histórico y artístico del país; Que esta circunstancia justifica la adopción de una medida excepcional por parte de las autoridades superiores de la Nación y, más aun, obligan al Gobierno a disponerla en defensa de los intereses del Estado; Por todo ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase al Ministerio de Educación y Justicia con efecto a partir del 26 de diciembre de 1957, de las disposiciones contenidas en los artículos 21 y 22 del Decreto-Ley Nº 16.990, dictado con esa misma fecha, en cuanto se refiere al personal de los establecimientos educacionales, como así también al personal docente del Item 1, Ministerio y Dependencias del Presupuesto del Anexo 5, Ministerio de Educación y Justicia.

Igual excepción se acuerda para el personal de los establecimientos y dependencias de la Dirección General de Cultura imputado al referido Item 1, Ministerio y Dependencias, y cuya nómina se consigna seguidamente:

Biblioteca Nacional; Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos; Comisión Protectora de Bibliotecas Populares; Orquesta de Música Popular; Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia"; Instituto de Musicología; Instituto Nacional de Estudio de Teatro; Museo Nacional de Arte Decorativo; Museo de Casa de Yrurtia; Museo Histórico Nacional; Museo Histórico "Sarmiento"; Museo "Mitre"; Museo Nacional de Bellas Artes de la Capital; Templete de la Casa de San Martín en Yapeyú (Corrientes); Palacio San José y Museo Regional "Urquiza" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos); Museo Histórico del Norte (Salta); Posta de Yatasto (Salta); Museo Histórico y Biblioteca "Sarmiento" de San Juan; Casa del Acuerdo de San Nicolás; Museo Jesuítico de Jesús María (Córdoba); Museo Rural de Sinsacate (Córdoba); Casa de la Independencia; Ruinas de San Ignacio (Misiones); Pabellón Argentino de la Ciudad Universitaria en París (Francia).

Art. 2º — Exceptúase a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, con efecto a partir del 26 de diciembre de 1957, de las disposiciones del artículo 24 del Decreto-Ley Nº 16.990|57, en cuanto se refiere al personal de los establecimientos educacionales.

Art. 3º — Exceptúase al Ministerio de Educación y Justicia, con efecto a partir del 26 de diciembre de 1957, de las disposiciones de los artículos 21 y 22 del Decreto-Ley Nº 16.990|57, en cuanto se refiere a los cargos de personal administrativo y técnico que integran la planta funcional básica de los servicios mecanizados de la Dirección General de Administración establecida en el artículo 8º del Decreto-Ley Nº 14.200 de fecha 31 de octubre de 1957.

Art. 4 — Exceptúase al Ministerio de Educación y Justicia, con efecto a partir del 26 de diciembre de 1957, de las disposiciones de los artículos 21 y 22 del Decreto-Ley Nº 16.990|57, en cuanto se refiere a los cargos de personal administrativo y técnico que integran el cuerpo profesional de la Dirección General de Sanidad Escolar, y que con anterioridad al reajuste presupuestario aprobado por Decreto-Ley Nº 14.200 de fecha 31 de octubre de 1957, figuraban en la partida principal 8, personal docente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas. — Adalberto Krieger Vasena.

ABONANSE HONORARIOS POR El PROYECTO DEL PARQUE SANITARIO NACIONAL EN EL PARTIDO DE LA MATANZA

DECRETO Nº 2.482. — Bs. As., 4|3|58

VISTO el Expediente Nº 41.321|57 y agregados, relativo a la gestión del ingeniero Angel Figini, respecto del pago de los honorarios correspondientes al proyecto y dirección de las obras del Parque Sanitario Nacional que debía ejecutarse en la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que, al peticionario se le encomendó la confección del referido proyecto y dirección de obras, mediante el pertinente contrato suscripto y aprobado por las autoridades que a la sazón contab... con la suficiente competencia para ello, en cuyo instrumento se estipuló el objeto del trabajo a realizar, la retribución del profesional interviniente, las modalidades de ejecución, plazos de entrega, recepción del trabajo, rescisión del mismo, etc.; Que, el ingeniero Figini llevó a cabo una parte importante del proyecto, habiendo formulado previamente el anteproyecto de conformidad con el contrato que le fué aprobado, recibido y pagado; Que, interín se realizaba parte del proyecto, la autoridad administrativa contratante resolvió declarar la rescisión del contrato, en virtud de [illegible] estipulaciones contractuales, según surge de la resolución del ex Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias obrante en copia a fs. 113 del Expediente Nº 45.557|54, la cual fué confirmada por el Decreto Nº 9.862|54, cuyos actos revisten el carácter de definitivos; Que, como consecuencia de ello, el ingeniero Figini promovió la pertinente reclamación sobre cobro de honorarios, cuya gestión, a consecuencia de discrepancias sobre la forma de liquidación de los trabajos y de dudas sobre cuáles de los no entregados a la fecha de la rescisión, debían ser recibidos, originó esta larga y voluminosa tramitación; Que, al considerarse nuevamente los hechos, en ocasión del estudio de dicha reclamación del pago de honorarios, la repartición técnica actuante conceptúa que la rescisión del contrato, aunque conveniente, no correspondía por causas imputables al profesional contratado, cuya apreciación adquiere singular valor para la dilucidación definitiva del problema planteado; Que, por otra parte, no obstante haberse resuelto el contrato, en momento alguno se ha gestionado o decidido el cumplimiento del mismo por un tercero, a costa del contratista, dada la imposibilidad de realizar las obras proyectadas; Que, es evidente, pues, la conveniencia de dar finiquito a esa situación, optando por la vía transaccional, la más adecuada para evitar mayores perjuicios al Fisco de la Nación que los que ya soporta, derivados de la celebración de contratos hechos sin la debida ponderación de las reales necesidades administrativas y con erróneo criterio de gobierno; y lo que es peor, resueltos unilateralmente sin culpa del empresario; Que para ello se cuenta con la conformidad del peticionario quien ha prestado su consentimiento al monto total para el anteproyecto y proyecto, por todo concepto, de $ 5.374.352,43 m|n., importe del que debe deducirse las sumas ya cobradas por dicho profesional por lo que la suma a abonar es la de pesos 2.606.051.— moneda nacional; Que en cuanto a la procedencia de los intereses que pudieran haberse devengado, así como su importe, deberá oportunamente determinarse siguiendo el procedimiento usual adoptado para los certificados de obra abonados en mora, de acuerdo a lo expresado por el Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 32 y vta. y conforme a los términos del respectivo contrato; Que, asimismo, corresponde determinar la eventual responsabilidad civil y administrativa de los funcionarios intervinientes, emergente del perjuicio ocasionado al fisco por todos los gastos derivados del citado proyecto, conforme a las disposiciones del artículo 4º de la Ley 13.064, dándose oportunamente la intervención que le compete al Tribunal de Cuentas de la Nación en orden a lo prescripto por el artículo 116 y concordantes de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56; y De acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica (fs. 3) y atento a lo propuesto por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública (fs. 12) y de Obras Públicas (fs. 4):

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la propuesta formulada por el ingeniero Angel Figini y reconócese a su favor la suma de dos millones seiscientos seis mil cincuenta y un pesos moneda nacional (m$n. 2.606.051) en concepto de saldo de honorarios por la confección de la documentación de las obras del mencionado Parque Nacional la que se atenderá con imputación al Plan Técnico de Trabajos Públicos para 1958 en la partida correlativa de la I, 4, d) III, 1, 1 del Plan de 1957 (Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública).

Art. 2º — La determinación de la procedencia de los intereses que pudieren haberse devengado, así como su monto, se practicará oportunamente siguiendo el procedimiento habitual adoptado para los certificados de obra abonados en mora y de acuerdo a los términos del contrato.

Art. 3º — Oportunamente deberán promoverse las investigaciones para determinar la eventual responsabilidad de los funcionarios intervinientes, emergente del perjuicio ocasionado al fisco por todos los gastos derivados del proyecto de que se trata, dándose la pertinente intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas y de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a los Ministerios citados a sus efectos.

ARAMBURU. — Pedro Mendiondo. — Francisco Martínez.

Deróganse los Precios Máximos para la Venta de Sal Común Fijados por Resolución Nº 1.158|57

RESOLUCION Nº 178

Buenos Aires, 14 de febrero de 1958.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior, en el Expediente número 89.130/58, y CONSIDERANDO: Que se ha operado un sensible aumento en los distintos rubros que integran los costos de producción, molienda y fraccionamiento de sal, por lo que los precios máximos en vigor no responden al valor económico actual del producto; Que la derogación de los precios vigentes, no impedirá que la sal llegue al consumidor a precios razonables, en virtud de que la producción supera la demanda del consumo interno; Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto número 2.046/55,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Deróganse los precios máximos fijados para la venta de sal común, por Resolución número 1.158 del 17 de julio de 1957.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Cueto Rúa

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

16.689—23/12/57. — Concédese retiro voluntario a diverso personal.

17.319—30/12/57. — Acuérdase retiro voluntario y jubilación voluntaria a diverso personal.

17.319—30/12/57. — Acuérdase retiro voluntario y jubilación voluntaria a diverso personal.

17.320—30/12/57. — Concédese retiro voluntario a diverso persona.

17.321—30/12/57. — Acuérdase retiro voluntario a diverso persona.

17.322—30/12/57. — Acuérdase retiro obligatorio, retiro voluntario, jubilación voluntaria y jubilación obligatoria a diverso personal.

17.329—30/12/57. — Acuérdase retiro voluntario a diverso personal.

17.330—30/12/57. — Acuérdase pensión a diversos beneficiarios.

17.323—30/12/57. — Acuérdase pensión a Elisa Plescia de Gagliardi, en su carácter de madre viuda del ex Comisario (R) de la Policía Federal, Oscar Enrique Francisco Gagliardi.

16.703—23/12/57. — Reconócese a los fines jubilatorios, los servicios prestados en la Policía Federal por el Oficial 9º Cecilio Alberto Romero, entre el 1º|7|38 y el 27|12|42.

Ministerio de Educación y Justicia

14.400—31|10|57. — Confírmase en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, Auxiliar 7º a Oscar Hugo Zarienga (M. 154.316).

14.401—31|10|57. — Confírmase en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal Auxiliar 7º a Américo Juan Gatta (M. 4.023.832). Promuévese en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal a un cargo de Auxiliar 4º, al actual Auxiliar 7º, Juan Bautista Balcarce (M. 1.825.593).

14.426—31|10|57. — Confírmase en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" a Julia Elena López Buchardo, quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 9º, y nómbrase en el mismo establecimiento Auxiliar 9º a María Pía Lynch (C. I. 3.278.357).

14.898—12|11|57. — Confírmanse y danse por terminados los servicios de diverso personal en distintos establecimientos de enseñanza.

14.900—12|11|57. — Confírmase y danse por terminado los servicios de diverso personal, en distintos establecimientos de enseñanza.

15.055—14|11|57. — Confírmase en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal en un cargo de Auxiliar 6º a Juan Carlos Santos (M. 1.661.214), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor.

15.379—21|11|57. — Confírmanse y danse por terminados los servicios de diverso personal en distintos establecimientos de enseñanza.

16.094—6|12|57. — Confírmase en la Escuela Normal de Comercio Nº 31 de la Capital Federal a diverso personal.

16.097—6|12|57. — Confírmase en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, Profesora a Celia Zulema Jofre (L. C. 2.443.562).

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

RENUNCIAS ACEPTADAS

15.651—27|11|57. — Auxiliar 3º Ana María Ethel Cavicchini de Marcos Libreta Cívica 2.028.378.

15.700—28|11|57. — De diverso personal en distintas dependencias del Ministerio.

15.708—28|11|57. — Auxiliar 9º María Amelia Silvestroni L. C. Nº 4.368.342, Isaura María Piedad Vázquez Tabcada C. I. 2.938.172 y Nilda Beatriz Chianelli L. C. 3.200.959.

15.709—28|11|57. — De diverso personal en distintas dependencias del Ministerio.

15.710—28|11|57. — Dra. Jojebed Barpal L. C. 0.453.655, Médica del Instituto de Neurosis.

16.790—23|12|57. — De diverso personal en distintas dependencias del Ministerio.

17.073—27|12|57. — De diverso personal en distintas dependencias del Ministerio.

14.780—8|11|57. — Nómbrase en la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, en distintas dependencias a diverso personal.

17.135—27|12|57. — Reajústanse categorías y nómbrase a diverso personal en el Policlínico de Avellaneda.

15.872—2|12|57. — Concédese licencia con goce de sueldo por el término de treinta días, a partir del 31|10|57, a la Dra. Susana Elvira Irisarri de Yriart L. C. 0.181.869.

15.869—2|12|57. — Concédese licencia con goce de sueldo por el término de 3 meses a partir del 1º|10|57, a la Dra. Eugenia Sacerdote de Lustig Libreta Cívica 1.972.755.

15.874—2|12|57. — Concédese licencia con goce de sueldo desde el 30|12|57, hasta el 20|4|58, al Dr. Aquiles Juan Roncoroni M. 1.736.190.

15.871—2|12|57. — Concédese licencia con goce de sueldo por el término de 18 días, a partir del 15|10|57, a Carlos Alberto Piñeiro M. 376.122.

15.870—2|12|57. — Concédese licencia con goce de sueldo por el término de 3 meses al Dr. Juan Eduardo Dillon Matrícula 187.477.

15.867—2|12|57. — Déjanse sin efecto los nombramientos "Ad-Honorem" de los Doctores Enrique Franco Mandelli M. 4.485.651 y Juan José Seghessio M. 4.051.739.

15.648—27|11|57. — Déjase sin efecto la renuncia de Lucas Santamarta en la ex-categoría de Auxiliar 4º, actualmente Auxiliar 9º y del Oficial 7º Lucas Manuel Santamarta Matrícula 1.807.756.

15.873—2|12|57. — Establécese que la renuncia aceptada a partir del 10|5|56, al Auxiliar 5º Franciscao José Rafael Trapasso M. 156.259, debe ser considerada a partir del 12|5|56.

16.792—23|12|57. — Rectifícase el nombramiento de Antonio Marcos, Cédula de Indentidad 1.636.210, estableciéndose que el mismo debe considerarse a nombre de Antonino Marcos Castrillo.

15.719—28|11|57. — Rectifícanse los nombramientos de diverso personal.

15.714—28|11|57. — Rectifícanse los nombramientos de diverso personal.

15.698—28|11|57. — Déjanse sin efecto las reincorporaciones de diverso personal.

15.703—28|11|57. — Déjase sin efecto el Decreto 8.510|57, por el que se estableció dejar sin efecto el nombramiento de Hermana de Caridad de Marie Josephe Padicleau y se le da de baja a partir del 1º|8|57.

16.795—23|12|57. — Limítase el nombramiento del Auxiliar 9º Benito Augusto Manuel Paradelo M. 4.021.106.

16.410—12|12|57. — Nómbrase con carácter "Ad-Honorem" al Dr. Hugo Enrique Fredden C. I. de Chile número 1.131.087.

15.704—28|11|57. — Limítase el nombramiento de la Auxiliar 9º Erminda Octavia Agustina Humeller de Ameal L. C. 0.527.032.

15.712—28|11|57. — Limítase el nombramiento de la Auxiliar 9º Adelina Birozzi L. C. 189.645.

16.790—23|12|57. — Limítase el nombramiento "Ad-Honorem" del Doctor Francisco Murat C. I. 226.232.

16.794—23|12|57. — Limítase el nombramiento de la Auxiliar 9º Josefina Arestico de Scalfaro L. C. 0.422.322.

16.797—23|12|57. — Limítase al 27|10|57, la licencia con goce de sueldo concedida por Decreto Nº 16.417|57, al Dr. Mitre José Sa Fleitas M. 203.176.

14.481—31|10|57. — Concédese licencia con goce de sueldo por el término de 2 meses y 20 días a partir del 10|10|57, a Lilia Elva Evangelina Rodríguez Otero de Latessa L. C. número 339.966.

16.789—23|12|57. — Establécese que la cesantía dispuesta por Decreto número 2.384|57, a partir del 13|11|56, contra la entonces Auxiliar 4º Maribell Linor Principiano de Castelli Libreta Cívica 681.513, debe ser considerada como aceptación de renuncia.

16.411—12|12|57. — Declárase cesante a la ex-Auxiliar 4º Dora Mauricia Sanz de Redondo L. C. 2.705.091.

14.186—31/10/57. — Modifícanse los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 9.420 del 12/8/57. Apruébase la licitación pública Nº 81/57, realizada por el Ministerio, y adjudícase a favor de diversas firmas por un valor total de $ 1.014.311,59 m/n.

10.760—9/9/57. — Modifícanse los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 18.283 del 1º/10/56, aprobatorio de la licitación pública Nº 111/56 realizada por el Ministerio, y adjudícase a favor de diversas firmas por un valor total de $ 250.423,31 m/n.

13.377—28/10/57. — Autorízase al Ministerio para que en el término de 180 días, transfiera al Ministerio de Marina (Prefectura Nacional Marítima) el vapor "Rawson".

11.187—17/9/57. — Desestimar el recurso de reconsideración interpuesto por la firma Pisani Reilly S. R. L., manteniendo en todas sus partes lo dis-

Fíjase el Cupo de Exportación de Sebos y Grasas

RESOLUCION Nº 188

Buenos Aires, 14 de febrero de 1958.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior (Expediente número 89.089/58), y lo aconsejado por la Comisión Interministerial Asesora de Aforos, Retenciones y Tipos de Cambio de Exportación, y CONSIDERANDO: Que han sido dejados sin efecto los aforos establecidos para las exportaciones de sebos y grasas comestibles e incomestibles de origen animal y sometidas las mismas al sistema de licitación y aprobación de precios; Que resulta necesario facilitar la salida de los saldos no absorbidos por el mercado interno sin originar perturbaciones en su abastecimiento; Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto número 2.046/55,

El Ministro de Comercio e Industria,

Resuelve:

1º — Sujétase a cupo la exportación de sebos y grasas de origen animal. A partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 1958, fíjanse los siguientes cupos exportables:

- 1.000 (mil) toneladas de sebos y grasas comestibles de origen animal.
- 1.000 (mil) toneladas de sebos incomestibles de origen animal.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección de Exportación e Importación, vuelva a la Dirección Nacional de Comercio Interior para su archivo.

Cueto Rúa

Recargos para Mercaderías con Destino al Sur del Paralelo 42 Autoriza la D. G. de Aduanas

RESOLUCION Nº 1.514

Buenos Aires, 7 de febrero de 1958.

VISTO lo establecido en el artículo 1º del Decreto número 16.206 del 10 de diciembre de 1957; y CONSIDERANDO: Que el despacho al sur del Paralelo 42º de las mercaderías cubiertas con créditos documentarios irrevocables en vigor al 28 de agosto de 1957, excepto automotores, ha sido autorizado por el Decreto número 16.206/57; Que a tales efectos y para resolver la situación derivada de la aplicación del Decreto - Ley número 9.924 del 28 de agosto de 1957 y Resolución Ministerial número 1.657/57, corresponde el previo pago de un recargo de cambio en función del tipo de mercadería y los precios convenidos de la misma en plaza; Por ello,

El Ministro de Hacienda, Resuelve:

Artículo 1º — La Dirección Nacional de Aduanas autorizará el despacho de las mercaderías de referencia con destino al sur del Paralelo 42º, exclusivamente, previo pago de los recargos sobre su valor costo y flete (C y F) que se aprueban por la presente resolución.

Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto en el artículo precedente, establécense los siguientes recargos:

Aparatos radiotelefónicos	100 %
Artefactos eléctricos y electromecánicos para el hogar	100 %
Artículos de cristalería	50 %
Artículos de librería	50 %
Artículos de perfumería	100 %
Artículos de pesca	50 %
Artículos de vidrio en general	50 %
Artículos de loza, de porcelana y de cerámica	50 %
Artículos de fantasía	100 %
Bebidas alcohólicas en general	200 %
Bicicletas, sus partes y accesorios	100 %
Cajas de música	100 %
Cámaras fotográficas y proyectoras	100 %
Cigarros, cigarrillos y artículos para fumadores	100 %
Cocinas, estufas y calefones	100 %
Confecciones y tejidos en general	50 %
Cuchillería y cubiertos	100 %
Encajes y puntillas	100 %
Encendedores	100 %
Juguetes en general	100 %
Linoleo	50 %
Linternas en general	100 %
Máquinas de afeitar en general	100 %
Máquinas de escribir, de sumar y calcular	50 %
Máquinas de coser eléctricas	40 %
Máquinas de tejer	30 %
Motocicletas, motonetas, sidecars, sus partes y accesorios	100 %
Objetos de arte en general	100 %
Películas o papeles fotográficos	50 %
Rifles y escopetas	50 %
Té	100 %

Art. 3º — Facúltase a la Dirección Nacional de Aduanas para determinar por analogía, los recargos pertinentes para aquellas mercaderías que no figuren detalladas en la presente resolución.

Art. 4º — Los comestibles, maquinaria y herramientas quedan exceptuadas del pago de recargos.

Art. 5º — La Dirección Nacional de Aduanas autorizará a pedido de los interesados, el reembarco de las mercaderías que se encuentren en puerto argentino a la fecha de la presente resolución, y consignadas al sur del Paralelo 42º; el pedido se formalizará dentro de los sesenta (60) días de la publicación de la presente en el Boletín Oficial. Vencido el plazo precedente, dichas mercaderías caerán en los términos del artículo 181 del texto de la Ley de Aduana (t. o. en 1956).

Art. 6º — Publíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Aduanas para su conocimiento y efectos.

Krieger Vasena

puesto en la Resolución Nº 236 del 2/12/55.

13.289—22/10/57. — No hacer lugar al pedido formulado por el Dr. Alfredo Alberto Lozano contra lo establecido en la Resolución Nº 3.643 del 3/12/56 de la Contaduría General de la Nación, manteniendo el cargo que se le formula por la suma de $ 18.218 m/n.

8.569—25/7/57. — No hacer lugar al pedido interpuesto por el Dr. Carlos Wetzell en el sentido que le sea reconocido el pago de una suma superior que le abonara el Ministerio.

12.820—15/10/57. — Autorízase al Ministerio para transferir a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Bs. As. el Instituto de Maternidad "Ramón Sardá".

9.088—5/8/57. — Suspéndese por el término de tres años del Registro de Proveedores del Estado a la firma Droguería Tarazi S. R. L., así como a los miembros de su directorio.

Ministerio de Obras Públicas

491—16|1|58. — Acéptase la renuncia del Oficial Superior de 3ra. Alberto Miranda (M. 480.155).

60—31|58. — Acéptase en el Ministerio las renuncias de diverso personal.

17.059—27|12|57. — Acéptanse en el Ministerio las renuncias de diverso personal.

16.772—23|12|57. — Acéptanse en el Ministerio las renuncias de diversos personal.

15.536—25|11|57. — Acéptanse en el Ministerio las renuncias de diverso personal.

16.266—10|12|57. — Declárase cesante en el Ministerio al Oficial 8º Wilfredo Ignacio Bossut (M. 2.757.848).

16.267—10|12|57. — Decláranse cesantes al Oficial Superior de 4º Ernesto Schiffrin (M. 533.955) y al Oficial 1º Agustín Juan Del Giusti (Matrícula 2.148.388).

16.771—23|12|57. — Conviértese en cesantía la exoneración del ex agente del Ministerio Armando Galeano (Matrícula 1.043.591).

138—8|1|58. — Conviértese en cesantía la exoneración del ex empleado Lázaro Baglietto (M. 305.971).

62—3|1|58. — Nómbrase en comisión vocal del Directorio de la Dirección Nacional de Vialidad al doctor Marcos Sastre (M. 573.235).

185—9|1|58. — Adscríbese a la Comisión Nacional del Río Bermejo dependiente de la Presidencia de la Nación al Oficial 8º María Haydée Arizmendi (L. C. 2.801.110); Oficial 9º Melly Emilia Sánchez (Libreta Cívica 2.139.453); Auxiliar 1º Beatriz Lidia Ruckauf (L. C. 2.157.488) y Agente mensualizado E io Adriano Argenti (M. 4.005.175).

16.399—12|2|57. — Adscríbese al Ministerio al Oficial Superior de 6º de la Presidencia de la Nación Eleuterio Santiago Spagnolo (Matrícula 1.050.765).

16.984—26|12|57. — Desígnase en el Ministerio a diverso personal técnico-profesional. Expediente Nº 30.667|57.

14.453—31|10|57. — Desígnase Auxiliar 1º a Mario Simrigiotis y Auxiliar 2º a Lorenzo Rubén Imbrioscia (Matrícula 4.834.917).

356—14|1|58. — Concédese licencia con percepción de haberes desde el 16|10|57 al 24|9|58 al Ing. Federico Ricardo Adolfo Prestien (M. 540.139).

635—21|1|58. — Concédese licencia con goce de haberes a partir del 6|2|58 y por el término de 1 año a la arquitecta Julia Goy (L. C. 1.272.658).

634—21|1|58. — Determínase que en lo sucesivo el Asesor Mayor de 9º Guido Emo Michelucci (M. 24.121) revistará como Guido Emo José Michelucci, con reconocimiento a su favor de los servicios prestados desde el 18|7|27 como Guido Michelucci y Guido Emo Michelucci.

16.178—9|12|57. — Determínase que en lo sucesivo el Oficial 4º del Ministerio José Pedro Pablo Mémoli (Matrícula 553.186), revistará como José Pablo Pedro Mémoli, con reconocimiento de los servicios prestados como José Pedro Pablo Mémoli.

Ministerio de Transportes

5.841—31/5/57. — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la empresa "Transportes Automotores Chevallier" S. A. contra la parte que se ha mantenido firme de la Resolución Nº 129/54 y contra la Resolución número 418/54 del Registro del Ministerio.

11.631—25/9/57. — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Bradbury Hnos. y Mc. Donald S. R. L. contra la Resolución M. T. Nº 274/57 del Ministerio.

11.632—25/9/57. — Cancélanse designaciones y acéptanse renuncias de diverso personal del Ministerio. Expediente Nº 6.379/57.

13.757—29/10/57. — Cancélase, a partir del 1º/10/57, la designación del Oficial Superior de 8º Simón Antonio Bañano (M. 4.485.165). Acéptanse las renuncias de diverso personal.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Compañía Argentina de Levaduras E. N.

LICITACION PUBLICA Nº 1|58

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha fijada para la apertura de la licitación pública del título, por el suministro de tres (3) máquinas automáticas especiales para moldear, cortar y empaquetar levadura para panificación, se extiende y fija para el 25 de abril a las 12.30 horas.

El pliego de condiciones generales y cláusulas particulares puede ser retirado hasta el 20 de abril inclusive en nuestra Administración, calle Santa Fe 1552, 1er. piso, Capital Federal, de 7 a 13 horas.

$ 200.— e.18|3-Nº 18.625-v.21|3|58

JUNTA NACIONAL DE RECUPERACION PATRIMONIAL

Por disposición de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, en el Expediente Nº 7.215 "CARRILLO RAMON s|Interdicción", se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Atento las renuncias de poder efectuadas a fs. 152 de estos autos y fs. 16 del incidente que corre por cuerda separada, intímese a los herederos del Dr. Ramón Carrillo, para que dentro del término perentorio de tres días constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en su rebeldía, practicándose las notificaciones que correspondan en los Estrados de esta Junta Nacional de Recuperación Patrimonial. Notifíquese por edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y "El Mundo" durante cinco días. Fecho, córrase vista de estos autos al señor Asesor de Menores. — Valerio Pico. — Marcelino Ugarte. — Alberto C. Pavón".

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Dr. Carlos María Casabal, Secretario, Junta Nac. de Recup. Patrimonial.

e.12|3-Nº 1.727-v.18|3|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Remate de automotores usados

AUTOMOVILES DE DISTINTAS MARCAS, CAMIONES, JEEPS

Expediente Nº 29.339|58

Llévase a conocimiento de los interesados que el remate de automotores que fuera suspendido el día 4 de marzo de 1958, se efectuará el día 1º de abril a las 16 horas.

De subsistir los inconvenientes que dieron motivo a dicha suspensión, esta Dirección General aceptará en lugar del pago del 20 % en efectivo que establece el pliego respectivo, cheques a la orden de la Dirección General de Suministros del Estado.

Lugar de exhibición: en Jerónimo Salguero Nº 3457, casi esquina Avenida Costanera Norte, Capital.

Informes y retiro de pliegos de condiciones: en la Dirección Gral. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 4º piso, Oficina 411, Capital Federal, y en lugar de exhibición.

e.11|3-Nº 1.656-v.24|3|58

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES DR. LISANDRO DE LA TORRE

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 1º de abril de 1958, a las 9 horas, para la provisión de "Broches metálicos "similo", para cierre de bolsitas de polietileno", según pliego agregado a la Carpeta número 1.359|58, los que pueden solicitarse en la División Compras (Subsección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

e.18|3-Nº L-1.805-v.24|3|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 1º de abril de 1958, a las 9.30 horas, para la provisión de "Tarjetas impresas", según pliegos agregados a la Carpeta número 1.360|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

e.18|3-Nº L-1.806-v.24|3|58

Ministerio de Educación y Justicia

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 382

Expediente D-79.843|57

La licitación pública Nº 382, cuya apertura debió efectuarse el día 12 de marzo de 1958, a las 14 horas, por: Contratación de alquiler de un servicio mecanizado, completo, de contabilidad, ha sido aplazada para el día 11 de abril de 1958, a la hora 14.

Para consultas referentes al servicio que se licita, podrá efectuarse de lunes a viernes de 13 a 17 horas, en la División Contabilidad, calle Bolívar 191, 1er. piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1958. — El Director de Administración.

e.18|3-Nº L-1.807-v.20|3|58

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Prorrógase la Licitación Pública número 742 (segundo llamado de la Licitación Nº 700), hasta el día 16 de abril de 1958, a las 17 horas, para la construcción de novecientas veinticuatro (924) viviendas individuales, incluídos la instalación sanitaria y los senderos de la misma, distribuídas en cinco (5) sectores, que integran el Barrio "Presidente Sarmiento" del Plan de Emergencia — Viviendas Transitorias, ubicado en el predio de la intersección de la Avenida General Paz y calle Avelino Díaz, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de:

Sector "A"
(Ciento sesenta y ocho (168) viviendas) m$n. 8.703.584,20

Sector "B"
Ciento sesenta y ocho (168) viviendas) m$n. 8.702.324.—

Sector "C"
(Doscientas veinte (220) viviendas) m$n. 11.477.270,10.

Sector "D"
(Ciento ochenta y cuatro (184) viviendas) m$n. 9.787.177,60.

Sector "E"
(Ciento ochenta y cuatro (184) viviendas) m$n. 9.787.177,60. Total m$n. 48.457.533,50.

Para los sectores A, B y C se aceptarán solamente ofertas por el sistema tradicional de albañilería.

Para los sectores D y E se aceptarán ofertas por el sistema tradicional o sistema especiales.

Se puede cotizar uno o varios sectores.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán pliegos, previo pago en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de $ 500.— por las cláusulas particulares y juego de planos y de $ 100 por las bases generales de licitación.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.18|3-Nº L-1.808-v.20|3|58

Prorrógase la Licitación Pública número 746, hasta el día 17 de abril de 1958, a las 17 horas, para la construcción de los pavimentos y red de desagües pluviales en el Barrio "General Paz", ubicado en el predio comprendido por la Avenida General Paz y Autopista Acceso Aeropuerto Nacional "Teniente General Riccheri", Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de pesos moneda nacional 20.439.941,00.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de m$n. 300 por la cláusulas particulares y juego de planos y de pesos moneda nacional 100 por las bases generales de licitación.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.18|3-Nº L-1.809-v.20|3|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.183 hasta 25 de marzo 1958, 16.30 horas, provisión: 1.619 pares de botas de goma.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5,00 moneda nacional.

e.18|3-Nº L-1.810-v.20|3|58

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Departamento de Suministro)

Expediente: M. 58|93

Llama a licitación pública para la provisión de: "Accesorios para señales".

Apertura: 1|4|58, 14 horas.

Pliego $ 15.—

Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. Lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.18|3-Nº L-1.811-v.31|3|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA

LICITACIONES PUBLICAS

F. 5632: Tapas, arandelas, chavetas, pernos, etc., de acero, pliego m$n. 60.— ap. 7|4, 9 hs. — F. 5633: Cajas, grampas, válvulas, de hierro fundido, pliego m$n. 50.— ap. 7|4, 10 hs. — F. 5634: Repuestos motores Diesel Gardner, pernos y ejes para locomotoras, pliego m$n. 60.- ap. 8|4, 9 hs. — F. 5635: Asientos p. ejes de introducción, válvulas, para reguladores, robinetes, etc., de bronce, pliego m$n. 100.— ap. 8|4, 10 hs. — F. 5636: Acc. para lubricadores, bombas lubricadoras, etc., de bronce y acero, pliego m$n. 50.— ap. 9|4, 9 hs. — F. 5637: Eclisas para rieles, pliego m$n. 25.— ap. 9|4, 10 hs. — G. 1374: Elementos p. acumuladores Alcalinos, pliego m$n. 10.— apert. 10|4, 9 horas. — G. 1375: Bulones, Remaches y tirafondos, pliego m$n. 10.— ap. 10|4, 10 hs. G. 1376: Aceros varios, pliego pesos monedas nacional 20.— ap. 11|4, 9 hs. G. 1377: Cuero p. asientos de coches, pliego m$n. 10.— ap. 11|4, 10 hs. — G. 1378: Empaquetaduras, pliego pesos moneda nacional 10.— ap. 14|4, 9 horas. G. 1379: Espectógrafo-cuantómetro, alternativa: ofertas de importación, pliego m$n. 20.— ap. 14|4, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.18|3-Nº L-1.812-v.31|3|58

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Departamento Adquisiciones

Licitación Pública Nº 12|58. — Llámase a presentación de propuestas para la fabricación de 25.000 llantas ferroviarias en base al acero en lingotes a proveer por la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino.

Apertura de ofertas: 15|4|58, a las 14.30 horas.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados o adquiridos en la Oficina Licitaciones, Avenida Corrientes 389, piso 5º, de esta Capital Federal, de 12 a 18 horas, los días hábiles.

Precio del pliego: m$n. 400.—

e.18|3-Nº L-1.813-v.31|3|58

ANTERIORES

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE GOBIERNO
Licitación Pública Nº 4|58

Llámase a Licitación Pública número 4|58, para el día 20 de marzo a las 12 horas, para la contratación de mano de obra correspondiente a la construcción de 10 basamentos de hormigón o plateas, diez instalaciones cloacales subterráneas y diez perforaciones para captación de agua, en las siguientes localidades: Río Pico, Cholila, Corcovado, Alto Río Senguer, Lago Puelo, El Hoyo de Epuyen, Puerto Pirámides, Facundo, Tecka y Paso de Indios.

Los pliegos de condiciones y pliego de especificaciones técnicas, pueden solicitarse en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Gobierno (Rawson), en la Inspección de Policía de Comodoro Rivadavia o en la Inspección de Policía de Esquel, debiendo entregarse las propuestas, en la Oficina o Repartición ante la cual fueron solicitados.

Rawson (Chubut), 10 de marzo de 1958. — Dr. Rubén Antonio Simonet, Ministro de Gobierno.

e.17|3-Nº L-1.774-v.19|3|58

Licitación Pública Nº 3

Llámase a Licitación Pública número 3|58, para el día 20 de marzo a las 11 1|2 horas, para la contratación de mano de obra correspondiente a la construcción de 10 basamentos de hormigón o plateas, diez instalaciones cloacales subterráneas y diez perforaciones para captación de agua, en las siguientes localidades: San Martín, Gualjaina, Gastre, Corcovado, Gan Gan, Cushamen, Rawson, Languiñeo y El Escorial.

Los pliegos de condiciones y pliego de especificaciones técnicas, pueden solicitarse en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Gobierno (Rawson), en la Inspección de Policía de Comodoro Rivadavia o en la Inspección de Policía de Esquel, debiendo entregarse las propuestas, en la Oficina o Repartición ante la cual fueron solicitados.

Rawson (Chubut), 10 de marzo de 1958. — Dr. Rubén Antonio Simonet, Ministro de Gobierno.

e.17|3-Nº L-1.175-v.19|3|58

Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública número 2|58, para el día 20 de marzo a las 11 horas, para contratación de mano de obra correspondiente a la construcción de 15 basamentos de hormigón o plateas, quince instalaciones cloacales subterráneas y quince perforaciones para captación de agua, en las siguientes localidades: Telsen, Río Pico, Holdich, Golondrinas, Centro Río Mayo, San Martín, Garayalde, Pampa Salamanca, Cholila, Gualjaina, Trevelín, Río Mayo, Arroyo Verde, Gastre y Gan Gan.

Los pliegos de condiciones y pliego de especificaciones técnicas, pueden solicitarse en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Gobierno (Rawson), en la Inspección de Policía de Comodoro Rivadavia o en la Inspección de Policía de Esquel, debiendo entregarse las propuestas, en la Oficina o Repartición ante la cual fueron solicitados.

Rawson (Chubut), 10 de marzo de 1958. — Dr. Rubén Antonio Simonet, Ministro de Gobierno.

17|3-Nº L-1.176-v.19|3|58

INTERVENCION FEDERAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
Ministerio de Economía
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Llámase a licitación pública, para la construcción de un Monoclínico en la localidad de Ingeniero Juárez, de la Provincia de Formosa.

Presupuesto oficial: $ 627.491,90.

Precio de los pliegos: $ 70.—

Pliegos y consultas: Dirección de Obras Públicas de la Provincia, Belgrano y Pringles, Formosa.

Apertura de las propuestas: Departamento de Licitaciones y Compras del Ministerio de Economía, el día 20 de marzo de 1958, a las 11 horas.

e.10|3-Nº L-1.629-v.19|3|58

Fíjase el día 10 de abril de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 5, para la construcción de un techo constituido por cabriadas metálicas y chapas de fibrocemento, con las correspondientes canaletas de desagüe y columnas de bajadas para los actuales pasillos del Cuerpo Policía de Tránsito, sito en la calle Cavia y Avenida Figueroa Alcorta. Valor de presupuesto oficial pesos 600.000,00 moneda nacional, aproximado.

Esta licitación se efectúa conforme a la disposición contenida en la Ley número 13.064 y reglamentaciones de la misma y, de acuerdo a la autorización conferida a la Policía Federal por el Decreto Nº 23.030 de fecha 26 de diciembre de 1956.

Los proponentes acompañarán a sus propuestas como garantía el 1 % del presupuesto oficial.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Detalles técnicos en la Sección Arquitectura, Tacuarí 772, T. E. 34-2960, planos, pliegos de condiciones y demás datos en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, piso 4º

Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.11|3-Nº L-1.658-v.31|3|58

Aviso de la Licitación Pública Nº 4

Fíjase el día 28 de marzo de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de *Administración* de la Policía Federal, Belgrano Nº 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 4, para la provisión de materiales para confección durante el año 1958 (Adquisición por análisis de Gabinete Químico).

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección sita en Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º

Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.7|3-Nº L-1.553-v.20|3|58

MINISTERIO DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO LICITACIONES Y COMPRAS
Provincia de Formosa
Expediente O-2.338|58

Llámase a licitación pública, para la construcción del sector: "Internación grupo operatorio, servicios generales y anexos" del Policlínico *Formosa, a construirse* en la Ciudad de Formosa.

Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 5.878.190,74.

Pliegos y consultas: Dirección General de Obras Públicas, Belgrano 503, Formosa.

Precio de la documentación: pesos moneda nacional 500.—

Presentación de las propuestas: Dirección General de Obras Públicas, Belgrano 503, ciudad de Formosa, el día 24 de marzo, a las 11 horas.

e.7|3-Nº L-1.552-v.21|3|58

PROVINCIA DE RIO NEGRO
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública 2|58
(Expediente 45.016|58)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|58, para la provisión de un equipo mecánico contable compuesto de:

2 máquinas impresoras y 1 máquina grabadora para fichas metálicas, 1 máquina de contabilidad, con su mobaje y accesorios correspondientes para 50.000 contribuyentes, con destino a la Dirección General de Rentas de la Provincia.

Los pliegos y condiciones pueden ser solicitados en la Sección Suministros del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro, calles Laprida y Belgrano de la ciudad de Viedma, hasta las 11 horas del día 27 de marzo de 1958, fecha de apertura de las propuestas. Decreto Nº 116|58.

e.5|3-Nº L-1.484-v.18|3|58

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 13|58 Expte. Nº 40.728|58

Llámase a licitación pública, para contratar la construcción por el sistema de "Ajuste Alzado", condicionado, de las Escuelas y con los Presupuestos Oficiales que a continuación se detallan:

Escuela	Presupuesto oficial	Valor del pliego
Candelaria de Godoy	$ 2.404.080,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Camilo Rojo	$ 2.404.825,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Cecilio Avila	$ 2.208.827,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Antonia Villascusa	$ 2.218.302,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Fray Luis Beltrán	$ 2.221.022,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Roque Sáenz Peña	$ 2.210.232,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Pedro Echagüe	$ 2.208.902,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Juan Jufré	$ 2.212.257,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Juan Lavalle	$ 2.212.337,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Juan Bautista Alberdi	$ 2.212.277,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Pedro Alvarez	$ 2.032.489,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Presidente Avellaneda	$ 2.031.609,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Leonor R. de Benítez	$ 2.031.999,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Juan Serú	$ 2.032.729,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
José María Torres	$ 2.027.534,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Juan José Castelli	$ 3.202.591,00 m/n.	$ 200,00 m/n.
Juana C. de Aberastain	$ 2.415.245,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Sofía Klappembach	$ 2.041.699,40 m/n.	$ 200,00 m/n.

Apertura de propuestas: Tendrá lugar el día 1º del mes de abril del corriente año, a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos del Consejo, ubicada en el Edificio Gubernamental bloque "9 de Julio" primer piso, Avenida doctor José I. de la Roza esquina Jujuy, San Juan, donde puede solicitarse informes y adquirirse los Pliegos de Condiciones, personalmente o por correspondencia adjuntando el giro pertinente.

Garantía: Uno por ciento (1 %) del valor del Presupuesto Oficial, constituída en depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, títulos Nacionales o Fianza Bancaria a satisfacción de la Entidad, a la orden del señor Presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

San Juan, 7 de marzo de 1958. — P. Pontoriero Lazzaro, Director General Administrativo Interino.

e.14|3-Nº L-1.763-v.27|3|58

Ministerio de Educación y Justicia

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Licitación Pública Nº 383
Expediente: S-71.592|56

Llámase a Licitación Pública Nº 383, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de marzo de 1958, a la hora 13, para: Confección y provisión de uniformes, sobretodos, capas impermeables para ordenanzas; *botas y chanclos*.

Para más detalles, especificaciones, consultas, retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — El Director de Administración.

e.17|3-Nº L-1.778-v.19|3|58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 8-57|58
Expediente H-0232|58

Llámase a licitación pública para el día 25 de marzo de 1958, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de aparatos e instrumental destinados a la Sala III —Oftalmología—, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones, formularios para depósitos de garantía e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.17|3-Nº L-1.777-v.19|3|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 24 para el día 24 de marzo de 1958, a las 16.30 horas, para resolver, con destino al Instituto Nacional de Sordomudos la construcción de aulas prefabricadas.

Informes: Div. Compras, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital de 13 a 17 horas, en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.17|3-Nº L-1.179-v.19|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para el día 8 de abril de 1958, a las 16 horas, para resolver, con destino al Departamento de *Extensión de Educación Física*, la adquisición de artículos para deportes.

Informes: Div. Compras, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital de 13 a 17 horas, en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.17|3-Nº L-1.780-v.28|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 22 para el día 24 de marzo de 1958, a las 16 horas, para resolver, con destino a la Escuela Nacional de Artes Visuales, la construcción de armarios y anaqueles de madera.

Informes: Div. Compras, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital de 13 a 17 horas, en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.17|3-Nº L-1.781-v.19|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 23 para el día 8 de abril de 1958, a las 16.30 horas, para resolver, con destino a Talleres Gráficos, la adquisición de papeles, cartulinas, cartones y materiales para imprenta y encuadernación.

Informes: Div. Compras, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital de 13 a 17 horas, en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.17|3-Nº L-1.782-v.28|3|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
INSTITUTO AGROTECNICO
Licitación Pública Nº 1|958

Para el día 30 de marzo de 1958, a las 17 horas, en el Instituto Agrotécnico, sito en el "Parque 2 de Febrero" Resistencia, llámase a licitación pública, para la adquisición de 1 jeep hasta la suma de m$n. 150.000.— y de 1 camión de 3 a 5 toneladas, hasta la suma de m$n. 200.000.—

Pliego de condiciones: Parque 2 de Febrero. — Resistencia, Chaco. — El Delegado Organizador.

e.14|3-Nº L-1.764-v.20|3|58

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente S-235|958

Llámase a "Licitación Pública número 20", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de abril del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Instrumental Quirúrgico en general, mesa de otorrinolaringología, Oftalmoscopio eléctrico con mesa, Equipos de Rayos X de 300 M. A., Tubos de Rayos X — Aparato Generador de Ondas Cortas de 500 W, Aparato de ondas ultrasónicas, Bisturí eléctrico, mesa para alta cirugía completa, Sierra eléctrica de hueso, etc., etc., con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550,

Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 11.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.13|3-Nº L-1.746-v.19|3|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 758|58

Llámase a Licitación Pública Nº 86|58 para el día 9 del mes de marzo de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Escuela de Enfermería dependiente de la Dirección de Enseñanza Técnica e Investigaciones Científica, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: raciones alimentarias en cocido.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — El Director General de Administración.

e.17|3-Nº L-1.782-v.21|3|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad del Ejército, llama a Licitación Privada número 4|58, para la adquisición de "Productos Químicos y Farmacéuticos".

Apertura de propuestas el día 25 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes, diariamente de 7 a 13 horas.

e.4|3-Nº L-1.482-v.24|3|58

La Dirección General de Sanidad del Ejército llama a Licitación Privada número 3|58, para la "Venta de Material de Rezagos".

Apertura de propuestas el día 20 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes, diariamente de 7 a 13 horas.

e.28|2-Nº L-1.424-v.20|3|58

Licitación Pública Nº 51, para el día 28 de marzo de 1958

CIUDAD DE SANTA FE

Nº 51 — Hora 10.30: Reparo integral de 3 celdas de cocina tipo D. G. I. Modelo "A" incluso campana y calentador de agua en la cocina de cadetes del Liceo Militar General Belgrano en Santa Fe. Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 371.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 18 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Nacional de la Ciudad de Santa Fe, hasta el 24 de marzo de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|3-Nº L-1.654-v.21|3|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Av. Cabildo 65 — T. E. 76-2963

Llámase a Licitación Pública Nº 150|58, para la ejecución de un programa de sondeos en el Yacimiento de Sierra Grande y Relevamiento Geológico Aerogeofísico en una superficie aproximada de 1.600 km2., en la Zona de San Antonio Oeste y Arroyo Verde.

Fecha de Apertura: 6 de mayo de 1958, a las 10.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Abastecimiento, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de: 8 a 12 horas.

El Director General.

e.7|3-Nº L-1.569-v.20|3|58

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 516|58 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Ampliación del taller de forjas en La Planta Munición Artillería" de la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 28 de marzo de 1958, a las 9 horas, en el Departamento de Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos moneda nacional 35.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 1.312.643,00.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|3-Nº L-1.471-v.21|3|58

Ministerio de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente D-2.019 c.v|58

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 9 de abril de 1958, a las 10 horas; apertura en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de: Grupos electrógenos con motor a nafta y tablero: 220 V. C. A., 50 ciclos; potencias: 2 a 3.5 KW, 3 a 3.5 KW., y para 24 V. CC., potencias: 750 a 1000 W. y 1000 a 1500 W.

Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.14|3-Nº L-1.771-v.27|3|58

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Exptes. E-18.596 c.v|55 y D-4.075 c. v|58

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 2 de abril de 1958, a las 10 horas, apertura en la Dirección de Administración, para contratar la reparación de (2) dos embarcaciones. Pliego de bases y condiciones generales, en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|3-Nº L-1.655-v.21|3|58

Ministerio de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 254|58 — Provisión de uniformes y capotes para el personal navegante de la Empresa.

Apertura el día 28 de marzo de 1958, a las 11 horas, en Compras, Paseo Colón 185, 1º piso, Oficina 108.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada. Licitaciones, Oficina 107, dentro del horario de 9.30 a 12 horas.

e.13|3-Nº L-1.762-v.26|3|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Privada Nº 22/58 para el día 1º de abril de 1958, a las 9 horas, para la provisión de cubiertas y cámaras para automotores.

La lista de efectos y pliegos de condiciones generales y particulares pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 7 a 11 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 1er. piso.

e.11|3-Nº L-1.677-v.24|3|58

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de papel para la impresión de billetes.

Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas.

Apertura el día 1º de mayo de 1958, a las 16.30 horas.

e.17|3-Nº L-1.790-v.28|3|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 29.786|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de maderas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de marzo de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.17|3-Nº L-1.788-v.19|3|58

Expediente Nº 28.809|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de una máquina impresora.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de marzo de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.17|3-Nº L-1.789-v.19|3|58

Expediente Nº 29.038|58

Llámase a licitación pública para la adquisición de un inmueble destinado a la instalación del Casino en la zona costanera de la Ciudad de Necochea (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: El día 8 de abril de 1958, a las 12.15 horas, en la Dirección Gral. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal.

Informes y retiro de pliego de condiciones: en el Casino de Necochea y en la Dirección Gral. de Suministros del Estado.

e.14|3-Nº L-1.763-v.27|3|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 863, Expediente Nº 5.502|57, cuya apertura se efectuará el día 11 de abril de 1958, a las 16 horas, en el Departamento de Contaduría, División Suministros: "Provisión de Uniformes con destino al Personal de: Guardaparques, Jardinería, Brigada de Incendios y Museo".

Los pliegos sin cargo podrán ser retirados en la citada Dependencia, calle Santa Fe 690, 2 piso, Capital Federal. Jefe del Departamento de Contaduría.

e.17|3-Nº L-1.801-v.21|3|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 26-P|58, para la adquisición de bromuro de metilo y cianuro de calcio granulado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de abril del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.13|3-Nº L-1.757-v.26|3|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 19-P|58, a los efectos de contratar el trabajo de pintura interior de paredes y cielorrasos, incluidas todas las aberturas, en las oficinas administrativas del elevador y pintura de toda la herrería y carpintería metálica exterior, así como la de patios interiores (ambas caras), en la Unidad I, de la Delegación Buenos Aires, ubicada en Puerto Nuevo.

Precio del pliego $ 100 m|n. pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 28 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Doscientos quince mil pesos moneda nacional ($ 215.000 m|n.). Depósito de garantía 1% del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. —

e.7|3-Nº L-1.565-v.20|3|58

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

Licitación Pública Nº 10

Expediente Nº 100.044|58

Llámase a licitación pública para el día 2 de abril de 1958, a las 9 horas, para la adquisición de seis chasis para camión de 5 toneladas de carga.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.11|3-Nº L-1.671-v.24|3|58

Licitación Pública Nº 11

Expediente Nº 100.055|58

Llámase a licitación pública para el día 8 de abril de 1958, a las 9 horas, para la adquisición de un campo desocupado con destino a la instalación de una Estación Experimental Agropecuaria en la localidad de Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba), ubicado preferentemente sobre ruta pavimentada a una distancia no mayor de 25 Kms. del perímetro de la ciudad mencionada y de una superficie aproximada de 800 a 1.500 Hás.

Los pliegos de condiciones respectivos se entregarán a los interesados en la Agronomía Regional sita en la calle 25 de Mayo 66 (Córdoba) o en esta Dirección de Administración, Rivadavia Nº 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.11|3-Nº L-1.672-v.24|3|58

Ministerio de Comercio e Industria

La Dirección de Administración llama a Licitación Pública Nº 11, para el día 10 de abril de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de útiles de escritorio.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras y Contrataciones, División Licitaciones, sito en Avenida Julio A. Roca número 651, 3º piso, Capital.

e.17|3-Nº L-1.791-v.28|3|58

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a licitaciones públicas. Día 28|3|58, Nº 23, Tubos de acero, 16 horas; Nº 20, Caños de hierro 16.15 hs.; 21|58, Caños, codos, tes, niples, 16.30 horas.

Día 7|4|58, Nº 24, Repuestos electro compresores, 16 horas; Nº 25, Repuestos Holman, 16.15 horas.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, de 14 a 17 horas.

e.14|3-Nº L-1.769-v.20|3|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS LOCALES EN EL INTERIOR

DIVISION ROSARIO

20|3|58 — a las 10 horas. — Pliego Nº 28: Transporte de personal entre la Ciudad de Rosario y San Lorenzo y viceversa y Servicio Local de la Ciudad de San Lorenzo entre la Planta de Almacenaje YPF — Fray Luis Beltrán — Barrio Bouchard — Puerto San Martín y viceversa.

Pliegos y datos en la Oficina de Suministros de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.

e.13|3-Nº L-1.754-v.19|3|58

18|3|58. — Cubiertas (8247), a las 10 horas.

25|3|58. — Desbosque, provisión de tierra, relleno y construcción de muros en Planta Barranqueras, Chaco (8264), a las 11 horas.

2|4|58 — Válvulas esclusas de acero (8141), a las 12 horas.

e.3|3-Nº L-1.446-v.7|3|58

e.12|3-Nº L-1.446-v.18|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación los días 10|3 al 11|3|58.

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3721: Fabricación de 100.000 cilindros p|gas propano. Apert. 21|3, 10 hs. — Pliego Nº 3722: Construcción de

una planta almacenaje de cilindros de gas, en la ciudad de Mar del Plata. Apert. 10|4, 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7 a 13 horas.

e.12|3-Nº L-1.734-v.25|3|58

Pliego Nº 3724: Válvulas de maniobras p|cilindros de gas. Apert. 2|4, 10,30 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7 a 13 horas.

e.12|3-Nº L-1.735-v.25|3|58

Pliego Nº 3723: Conversión de artefactos domésticos de 10.000 usuarios. Apert. 19|3, 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7 a 13 horas.

e.12|3-Nº L-1.736-v.18|3|58

Pliego Nº 3720: Instalación red contra incendio en Usina San Nicolás. Apert. 2|4, 10 hs.
Retirar pliegos Alsina 1149 de 7 a 13 horas.

e.12|3-Nº L-1.737-v.18|3|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:
7 de abril de 1958. — L. P. 74|58: a las 12 horas. Cable armado subterráneo.
L. P. 75|58: a las 12.30 horas. Celdas para alimentadores de 13,2 kV. y celdas de tensión.
L. P. 76|58: a las 13 horas. Máquinas para imprenta (máquina impresora, prensa para dorar, encoladora, cosedora, guillotina, carretilla-elevadora).
15 de abril de 1958. — L. P. 77|58: a las 12 horas. Tractores a orugas.
L. P. 78|58: a las 13 horas. Descargadores a caída catódica.
L. P. 79|58: a las 13.30 horas. Equipos radioteléfonos portátiles, equipos radiotelefónicos móviles y fijos.
Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.10|3-Nº L-1.635-v.21|3|58

Licitación Pública Nº 73|58

Llámase a Licitación Pública número 73|58, a realizarse el 1º de abril de 1958, a las 12 horas, para la contratación de un edificio destinado a oficinas, con una superficie mínima cubierta de 1.000 m2., en un radio aproximado de 10 cuadras de la Plaza Lavalle.
Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.5|3-Nº L-1.488-v.18|3|58

Licitación Pública Nº 71|58

Llámase a Licitación Pública número 71|58, a realizarse el 9 de junio de 1958, a las 12 horas, para la adquisición de 800 Km. de conductor de aluminio acero de 300 mm2. de sección nominal y 700 Km. de 150 mm2. y sus respectivos accesorios, cuyo presupuesto oficial asciende a cuarenta millones seiscientos cuarenta y un mil cien pesos moneda nacional.
El valor del pliego es de m$n. 200,- que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.5|3-Nº L-1.489-v.18|3|58

Licitación Pública Nº 72|58

Llámase a Licitación Pública número 72|58, para el 7 de agosto de 1958, a las 12 horas, por la cual se tramita la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de las instalaciones electromecánicas Central Hidráulica "Agua del Toro", Mendoza, cuyo presupuesto oficial asciende a noventa y seis millones seiscientos mil pesos moneda nacional.
El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 700,— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, y en la zona Cuyo, San Martín 202, Mendoza, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.5|3-Nº L-1.490-v.18|3|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.172, hasta 28 de marzo de 1958, 16,30 horas, provisión de 57.000 kgs. acero A-37 laminado en planchuelas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego $ 10,00 m|n.

e.17|3-Nº L-1.799-v.19|3|58

LICITACION PUBLICA Nº 23
Puerto Buenos Aires - Construcción de Casillas, Fosos para Básculas y Trabajos Complementarios

Llámase a licitación pública, hasta el día 28 de abril de 1958, a las 16 horas, para la construcción de casillas, fosos para básculas y trabajos complementarios en el Puerto de Buenos Aires. El importe del presupuesto oficial es de $ 1.340.456 m|n., y la garantía de la propuesta de $ 13.404,56 m|n.
Consultas, adquisición de pliegos de condiciones y presentación de propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Reconquista 134, 5º piso, Capital Federal.
Precio del pliego: $ 50. —m|n., en un solo papel sellado nacional.

e.17|3-Nº L-1.800-v.28|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 100, hasta el 7 de abril de 1958, 16 horas, provisión arena granítica.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.
Pliego: $ 15.00 moneda nacional.

e.13|3-Nº L-1.756-v.26|3|58

SUBSECRETARIA
DIRECCION DE AUTOMOTORES

Llámase a Licitación Pública número 1|958, hasta el día 27 de marzo a las 16 horas, para la provisión de cuarenta y cinco (45) chasis de camión cuarenta (40) vehículos tipo jeep y ocho (8) vehículos tipo rural.
Consultas y propuestas: División Contrataciones (Automotores), Bernardo de Irigoyen 330, 5º piso, Capital.
Importe $ 14.550.000.00 moneda nacional

e.6|3-Nº L-1.549-v.19|3|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 41.884|1957
Licitaciones Públicas

Hierros y aceros para construcción, 7|4|1958, a las 15.15. Charcas 1840.

e.17|3-Nº L-1.792-v.28|3|58

Expediente: 37.923|1957

Equipos vibradores y compactadores vibradores, 9|4|1958 a las 15.00. Charcas 1840.

e.17|3-Nº L-1.793-v.28|3|58

Expediente: 37.922|1957

Máquinas moledoras - mezcladoras, mezcladoras de volteo y trituradoras a mandíbula. 10|4|1958 a las 15. Charcas 1840.

e.17|3-Nº L-1.794-v.28|3|58

Expediente: 36.191|1956

Provisión, transporte, montaje e instalación equipos floculadores en Establecimiento "Muñecas", Tucumán, 26|3|1958, a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Buenos Aires) y Distrito Tucumán. — Depósito de garantía: $ 12.930,00 moneda nacional.

e.24|2-Nº L-1.250-v.4|3|58
e.11|3-Nº L-1.250-v.20|3|58

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la ediciones del Boletín Oficial del 5|3 al 10|3|58.

LICITACION PUBLICA
Expediente: 34.769|1956

Construcción Cloaca Máxima Sud ciudad Corrientes. — 21|4|1958, a las 15.
Pliegos: Charcas 1840. Capital Federal y distrito Corrientes.
Depósito de garantía: $ 84.059,00 moneda nacional.

e.4|3-Nº L-1.477-v.24|3|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 152|58 (2º llamado), hasta el día 14 de abril de 1958 a las 17 horas para la construcción del edificio destinado a la Unidad Secadora de cereal de 20 t|h. en la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.
Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.
Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de San Nicolás.
Pliego $ 300.00 m|n. Presupuesto oficial m$n. 5.401.032.00.

e.28|2-Nº L-1.419-v.20|3|58

Llámase a Licitación Pública número 3.181, hasta el 28 de marzo de 1958, a las 16.30 horas.
Provisión: de una planta central para hormigón de 30 m3.|hora con motores eléctricos c|continua de 440 volts para Obras Comodoro Rivadavia.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

e.7|3-Nº L-1.563-v.20|3|58

Llámase a Licitación Pública número 3.189 hasta el 31 de marzo de 1958 a las 16.30 horas.
Para el reacondicionamiento con soldadura eléctrica de dos carcasas usadas de acero colado correspondientes a la bomba de dragado de la Draga "310-C".
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.
Presupuesto oficial: $ 340.200,00 moneda nacional.
Pliego y planos: 40,00 moneda nacional.

e.7|3-Nº L-1.564-v.20|3|58

LICITACION PUBLICA Nº 130

Llámase a licitación, hasta el día 31 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la elaboración y colocación en obra de revestimiento de mármol, por "ajuste alzado" en el edificio de la Ciudad Universitaria - Edificio Principal - Sección del Frente, sito en la Avenida Concepción Arenal Nº 98, Córdoba.
Presupuesto Oficial: $ 693.027,60 moneda nacional.
Pliegos y Consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en el Departamento Córdoba, 9 de Julio 761, Córdoba.
Precio de la Documentación: $ 90.— moneda nacional
Presentación de las Propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el día 31 de marzo de 1958, a las 16 horas, y en el Departamento Córdoba, hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.5|3-Nº L-1.459-v.21|3|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 8, tramo: La Luisa — Arrecifes. Pesos 19.939.837,00. Presentación propuestas: 27 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|3-Nº L-1.548-v.12|3|58
e.17|3-Nº L-1.548v.28|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 13|3 al 14|3|58.

Licitación pública de las obras de la Ruta 11, tramo: Base Aérea - Reconquista, $ 2.357.632.65 Presentación propuestas: 9 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|3-Nº L-1.795-v.8|4|58

Licitación Pública Nº 3.497, para adquisición de tapa de cilindro completa para camión Titán. $ 60.000. Presentación propuestas: 26 de marzo a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|3-Nº L-1.796-v.19|3|58

Licitación Pública Nº 3.498, para la adquisición de juego completo de cadena oruga "Allis Chalmers", $ 200.000. Presentación propuestas: 27 de marzo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|3-Nº L-1.798-v.19|3|58

Licitación Pública Nº 3.499, para adquisición de 4 básculas para el pesaje de ejes en vehículos pesados. $ 400.000. Presentación propuestas: 27 de marzo, a las 14 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|3-Nº L-1.797-v.19|3|58

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo: Jujuy — El Carmen, sección: Km 3.500 — Km. 25.250, pesos 2.515.542,20
Presentación propuestas: 31 de marzo, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|3-Nº L-1.637-v.28|3|58

Licitación pública de las obras de la Ruta 127, tramo: Villa Federal — Miñones, $ 9.204.911,85.
Presentación propuestas: 21 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|2-Nº L-1.417-v.20|3|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 97, hasta el 26 de marzo de 1958, 16 horas, provisión pino Brasil.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.
Pliego: $ 10,00 moneda nacional.

e.14|3-Nº L-1.770-v.18|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 99, hasta el 31 de marzo de 1958, 16 horas, provisión cubiertas y cámaras.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 1er. piso, Capital.
Pliego: $ 15,00 moneda nacional.

e.10|3-Nº L-1.643-v.21|3|58

Licitación Pública Nº 132 — Llámase a licitación hasta el día 8 de abril de 1958, a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de los edificio de la Policía Federal, seccional 24 calle Zuviría entre Avda. La Plata y Senillosa; seccional 26 calle Almafuerte y Los Patos; seccional 41 calle: Republiquetas y Galván y seccional 48 calle Lascano entre Barragán y Manuel Porcel de Peralta, todas en la Capital Federal, (Grupo I).
Presupuesto oficial: $ 13.841.025,96 moneda nacional.
Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Calos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal.
Precio de la documentación: pesos 500.00 moneda nacional. Horario de venta: de 13 a 19 horas.
Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados.

e.10|3-Nº L-1.642-v.28|3|58

LICITACION PUBLICA Nº 129

Llámase a licitación, hasta el día 28 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de compresores (parte fría) de aire acondicionado por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto Malbrán, Pabellón Virus, sito en la Av. Vélez Sársfield 563, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 669.600,00 m|n.
Pliegos y Consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.
Precio de la Documentación: $ 40.— moneda nacional. Horario de venta: de 13 a 16 horas.
Presentación de las Propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados.

e.3|3-Nº L-1.458-v.21|3|58

Licitación Pública Nº 124 — Llámase a licitación, hasta el día 27 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" del edificio para Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales — Pabellón Aulas Técnicas, Universidad Nacional de Cuyo, ubicada en la Capital de la Provincia de San Juan.
Presupuesto oficial: $ 9.622.780,91 moneda nacional.
Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º Capital Federal, como así también en el Departamento Córdoba, Avenida 9 de Julio 761, Córdoba; División Mendoza, calle Mitre 593, Mendoza, y en el Consejo de Reconstrucción de San Juan, Av. Ignacio de la Rosa 350, San Juan.
Precio de la documentación: pesos 500,00 moneda nacional.
Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el día 27 de marzo de 1958, a las 16 horas y en el Departamento Córdoba, División Mendoza y en el Consejo de Reconstrucción de San Juan, hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.26|2-Nº L-1.376-v.18|3|58

Ministerio de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 23|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Lonas" (Para talleres industriales).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 24 de marzo de 1958, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1958.
— Dirección General de Administración.

e.17|3-Nº L-1.784-v.19|3|58

Licitación Pública Nº 24|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Chapas esmaltadas, pinzas aprieta plomo, sellos, etc".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 24 de marzo de 1958, a las 17 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1958.
— Dirección General de Administración.

e.17|3-Nº L-1.785-v.19|3|58

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS
4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

1.573|58. — Podrá cubrir vacantes el Ministerio de Educación y Justicia. (Pág. 2).

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Dec.-Ley 2.677|58. — Acuérdase un crédito para la creación de centros de higiene maternal e infantil. (Página 1).

MINISTERIO DE HACIENDA

2.376|58. — Se transfieren dos lotes de terreno a la Municipalidad de Villa Allende (Córdoba). (Pág. 1).

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

2.832|58. — Pónese fin a la movilización parcial del personal de Y. P. F. (Pág. 1).

Dec.-Ley 2.673|58. — Autorízase a una comisión liquidadora la transferencia de chasis a reparticiones del Estado. (Pág. 1).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2.482|58. — Abónanse honorarios por el proyecto del Parque Sanitario Nacional en el Partido de la Matanza. (Pág. 2).

RESOLUCIONES:
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA.

178|58. — Derógause los precios máximos para la venta de sal común fijados por Resolución Nº 1.158|57. (Pág. 2).

188|58. — Fíjase el cupo de exportación de sebos y grasas. (Pág. 3).

MINISTERIO DE HACIENDA

1.514|58. — Recargos para mercaderías con destino al sur del Paralelo 42º autoriza la D. G. de Aduanas. (Pág. 3).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO:
Decretos (sintetizados). (Pág. 3)

RESOLUCIONES DE REPARTICION:
Comisión Administradora Bienes Ley 14.122. (Pág. 4).
Junta Nacional de Recuperación Patrimonial. (Pág. 4).
Dirección General de Suministros del Estado. (Pág. 4).

LICITACIONES:
Nuevas. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 5)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Licitación Pública Nº 22|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Banderas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 24 de marzo de 1958, a las 16 horas, en Perú 689, 2º piso Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1958.
— Dirección General de Administración.

e.17|3-Nº L-1.786-v.19|3|58

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 72-P|58

Nº 72-P|58 — 2|4|58, a las 9. Por la provisión de tirafondos y estribos para postes.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.17|3-Nº L-1.787-v.19|3|58

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 1
(Expediente Nº 585 AA|58)

Llámase a licitación pública, para el día 28 de marzo de 1958, a las 15 horas, para la adquisición de "Materiales de Curación y elementos de Aplicación".

La apertura se llevará a cabo en el Despacho de la División Administrativa, calle Posadas 1084, Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones y cláusulas generales, que podrán retirarse de lunes a viernes, dentro del horario de 11 a 16 en la dirección citada.

$ 120.— e.17|3-Nº 18.503-v.19|3|58

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 21|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Repuestos Automotores Mercedes Benz, Modelo 170 Da. — 3.500 y L. 5.000 del año 1951".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 21 de marzo de 1958, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1958.
— Dirección General de Administración.

e.14|3-Nº L-1.765-v.18|3|58

Licitación Pública Nº 19|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Un grupo convertidor" (Para carga de baterías de acumuladores).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 21 de marzo de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1958.
— Dirección General de Administración.

e.14|3-Nº L-1.766-v.18|3|58

Licitación Pública Nº 20|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Materiales para talleres industriales".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 21 de marzo de 1958, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1958.
— Dirección General de Administración.

e.14|3-Nº L-1.767-v.18|3|58

Licitación Pública Nº 25|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para adquirir: "Equipos terminales telegráficos Duplex".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 1º de abril de 1958, a las 16,00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.0 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1958.
— Dirección General de Administración.

e.11|3-Nº L-1.665-v.24|3|58

Licitación Pública Nº 26|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Precintos de plomo".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 1º de abril de 1958, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1958.
— Dirección General de Administración.

e.11|3-Nº L-1.666-v.24|3|58

Licitación Pública Nº 28|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Papel de embalar, diario, secante y rollos p|maquina".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 1º de abril de 1958 a las 17,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11,00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1958.
— Dirección General de Administración.

e.11|3-Nº L-1.667-v.24|3|58

Licitación Pública Nº 27|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Papeles carbónicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 1º de abril de 1958, a las 17.00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17,30 horas.
— Dirección General de Administración.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1958.

e.11|3-Nº L-1.668-v.24|3|58

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a Licitación Pública número 10.898|58. — Coches subterráneos para la Línea "B".

Apertura: 12|5|58, a las 12 horas.

Valor del pliego m$n. 200.—

Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.13|3-Nº L-1.759-v.19|3|58

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material:

L. P. Nº 10.869|58 — Compresores rotativos p|coches subterráneos.

Apertura: 11|4|58, a las 12.10 horas.

L. P. Nº 21.577|58—Chapas de acero.

Apertura: 11|4|58, a las 12 horas.

Valor de cada pliego m$n. 10.—

Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.13|3-Nº L-1.760-v.19|3|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 28|3|58: Priv. 959 — 11 hs. Palas punta corazón para carbón. Pliego $ 5.— Púb. 402, 11.30 hs. Acero dulce v|tipos y medidas. Pliego $ 20.—

Apertura 1º|4|58: Púb. 305. — 11,30 hs. Producto herbicida T.C.A. Pliego $ 20.

Retirar pliegos Depto. Suministros (Sec. Licitaciones) Est. Federico Lacroze, Cap. Federal, días hábiles de 8 a 11,30 hs.

e.12|3-Nº L-1.741-v.26|3|58

LICITACION PUBLICA Nº 17

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para la provisión de repuestos de omnibus Leyland Comet 90, según listado adjunto al Pliego de Bases y Condiciones, que puede ser retirado de esta Administración General, sita en la calle San Juan 21, Capital, de 12 a 18 horas. Fecha de Apertura: 27|3|58, a las 16 horas, en la dirección citada.

e.10|3-Nº L-1.651-v.21|3|58

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitaciones públicas, 15 de abril 1958, 13 hs. Barnices y lacas. O.C. 5|57 Ax. 4. — 15 abril 1958 14 hs. Alambre de cobre trafilado. O. C. 8|57 Ax. 51. — 15 abril 1958, 15 hs. Bulones de hº. O. C. 2|58. — 16 abril 1958, 13 hs. Aceros especiales. O.C. 17|57 Ax. 18. — 16 abril 1958, 14 hs. Alambre de cobre y hº gº. O. C. 36|57 Ax. 8. — 16 abril 1958, 15 hs. Bulones de hº. O. C. 2|58 Ax 2. — 17 abril 1958, 13 hs. Tuercas de hº. O. C. 2|58 Ax. 7. — 17 abril 1958, 14 hs. Cobre, bronce y latón laminados, O. C. 1|58 Ax. 1. — 17 abril 1958, 15 hs. Remaches de hº. O. C. 2|58 Ax. 3. — 18 abril 1958, 13 hs. Bulones de hº. O. C. 2|58 Ax. 1. — Consulta y retiro de Pliegos: Avda. Maipú 4, Capital. — Oficina Licitaciones.

La Administración.

e.10|3-Nº L-1.652-v.21|3|58

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
LICITACIONES PUBLICAS

Apertura y entrega de formularios en la Avenida Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 13.45 horas, Buenos Aires.

Nº 768 — A. M. G. 2|2050|58. 150.000 metros de cable de cobre electrolítico aislado, 26|3|58, 11 horas.

e.10|3-Nº L-1.646-v.21|3|58

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
DEPTO. ADQUSICIONES
Lic. Púb. Nº 31|57
(Provisión Turbo-alternadores)

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas, que la licitación pública de referencia, cuya apertura de propuestas se fijara para el día 2 de abril próximo, ha sido diferida para el 2 de junio del año en curso a las 14,30 horas. — Para consulta o adquisición de pliegos, Of. de Licitaciones, Av. Corrientes 389, piso 5º, de esta Capital Federal, los días hábiles de 12 a 17 horas.

e.12|3-Nº L-1.740-v.18|3|58

LICITACION PUBLICA Nº 6|58

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 3 de junio de 1958, a las 14.30 horas, para la provisión de 600 bogies trocha 1.000 mm., con suspensión amortiguada. El material solicitado será de procedencia Estadounidense o de industria nacional. El piego de condiciones podrá ser consultado o adquirido en la Ofic. Licitaciones, Avenida Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

Precio del pliego: m$n. 150.— c|u.

e.10|3-Nº L-1.653-v.21|3|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. Suministros)

Llama a licitación pública, para la provisión de:

"Ganchos para Locs., Coches y Vagones.

Lic. M. 58|91 — Ap. 7|4|58: 14 horas.

Pliego: $ 35.— m|n.

Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos. Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 8 y 30 a 12 y 30 hs. hasta el 14|3|58 y de 13 a 17 hs., a partir del 17|3|58.

e.17|3-Nº L-1.802-v.21|3|58

Llama a licitación pública, para la provisión de:

"Accesorios para Señales".

Expediente: M-58|92 — Apertura 31|3|58, 16 horas.

Pliego: $ 15.—

Informes: Of.: Muestras y Venta de Pliegos. Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.17|3-Nº L-1.803-v.21|3|58

Llámase a Licitación Pública 0.58|10. Día 31|3|58 a las 14 horas.

San Justo: Ampliación Vías y patio para carga y descarga de vagones.

Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso

e.11|3-Nº L-1.675-v.24|3|58

Llama a licitación pública para la provisión de: "Madera en vigas". Expediente: M-58|87. Apertura: 25-3-58, 14 horas. Pliego $ 10. Informes: Of. muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. Lunes a viernes, de 13 a 17 hs.

e.5|3-Nº L-1.498-v.18|3|58

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
Licitación Pública Nº 1

Apertura: 19 de marzo de 1958, a las 10 horas, en Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º C.

Llámase a Licitación Pública Nº 1 hasta el 19 de marzo de 1958, a las 10 horas, para la provisión de 30.000 toneladas de arena gruesa (procedencia Oriental).

Retiro de pliego de Condiciones: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º Capital

e.19|2-Nº L-1.138-v.18|3|58